



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0217-2023/MDV-ALC

Ventanilla, 13 de junio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Informe Legal N° 221-2023/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 241-2023/MDV-GM y el Proveído N° 3144-2023 de la Gerencia Municipal, respecto a la emisión del documento autoritativo que resuelva la designación del funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones a través del Plan de Acción en aplicación de lo dispuesto en la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG, modificada por Resolución de Contraloría N° 359-2022-CG; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y de cumplimiento obligatorio;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG de fecha 23 de noviembre de 2020 modificada por Resolución de Contraloría N° 359-2022-CG de fecha 04 de noviembre de 2022, se aprobó la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación";

Que, la Directiva tiene como objetivo regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control posterior, emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control, así como del seguimiento a los procedimientos administrativos y procesos legales derivados de su implementación, y de la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción;

Que, el numeral 6.4.4.1 de la citada Directiva establece que el Titular de la entidad designa mediante documento expreso al funcionario público de la entidad que realizará la labor de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones a través del Plan de Acción aprobado, la designación debe recaer en la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 074-2023/MDV-ALC de fecha 12 de enero de 2023, se designó al Abogado Jorge Paul Cruzalegui Tello como el funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones a través del Plan de Acción, en aplicación de lo dispuesto en la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG, modificada por Resolución de Contraloría N° 359-2022-CG;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0217-2023/MDV-ALC

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0165-2022/MDV-ALC de fecha 15 de mayo de 2023, se dejó sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDV-ALC, por la cual se designó al Abogado Jorge Paul Cruzalegui Tello, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, precisando que su último día laborable será el 16 de mayo de 2023, agradeciéndole por los servicios prestados;

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 0167-2023/MDV-ALC de fecha 16 de mayo de 2023, se designó al C.P.C. Antonio Robinson Acuy Rivera, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza;

Que, a través del Memorando N° 0241-2023/MDV-GM de fecha 09 de junio de 2023, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica que emita un informe legal respecto a la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 074-2023/MDV-ALC de fecha 12 de enero de 2023, por la que se designó al funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones a través del Plan de Acción; toda vez que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0167-2023/MDV-ALC se designó al C.P.C. Antonio Robinson Acuy Rivera en el cargo de Gerente Municipal;

Que, mediante Informe Legal N° 221-2023/MDV-GAJ de fecha 09 de junio de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite a la Gerencia Municipal la opinión respecto a la designación del responsable de monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones a través del Plan de Acción, el cual concluye, entre otros, lo siguiente:

- Que, resulta procedente la designación del nuevo responsable de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones, a través del Plan de Acción, al encontrarse enmarcada en el sub numeral 6.4.4, de la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación.
- Estando a las consideraciones expuestas, esta Gerencia de Asesoría Jurídica en uso de sus atribuciones, facultades y competencias, opina que resulta legalmente viable la designación mediante acto resolutivo, al C.P.C. Antonio Robinson Acuy Rivera, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, como el responsable de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones a través del Plan de Acción, a efectos de cumplir con lo establecido en la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento, publicación y modificatoria; y conforme a las atribuciones del Alcalde establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Recomienda se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 074-2023/MDV-ALC de fecha 12 de enero de 2023 y todo dispositivo legal que se oponga a la designación del responsable de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones a través del Plan de Acción.

Que, a través del Proveído N° 3144 de fecha 12 de junio de 2023, la Gerencia Municipal remite a la Secretaría General el expediente administrativo, a fin de tomar acciones;

Estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia Municipal, Secretaría General y Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 074-2023/MDV-ALC de fecha 12 de enero de 2023; por la que se designó al funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones a través del Plan de Acción; así como, cualquier dispositivo legal que se oponga o contravenga a la presente Resolución de Alcaldía.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0217-2023/MDV-ALC

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR al C.P.C. **ANTONIO ROBINSON ACUY RIVERA**, quien ocupa el cargo de Gerente Municipal, como el funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones a través del Plan de Acción, en aplicación de lo dispuesto en la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG, modificada por Resolución de Contraloría N° 359-2022-CG.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía, así como también a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación de la presente en la página web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y en la página del portal oficial del Estado Peruano.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE